

# COMUNICADO DE LA MESA DE UNIDAD SINDICAL

Compañeras y compañeros en el día de hoy 06 de noviembre del 2020, por decisión de la Directora Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, el Ministerio de Trabajo de la Nación ha dictado la conciliación obligatoria por el termino de 5 días hábiles.

Esto implica que las organizaciones gremiales debemos dejar sin efecto cualquier medida de acción directa que se este implementando o que se este por implementar, prestando servicios como habitual y normalmente se prestan mientras dure el estado de conciliación.

También las compañías deberán abstenerse de tomar medidas o represalias de cualquier tipo con el personal involucrado en el presente conflicto.

A su vez fuimos convocados para el dia miércoles 11 de noviembre en el ministerio de trabajo junto a las compañías con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Ante esta nueva situación es que esta Mesa de Unidad Sindical suspende el paro de 24 horas convocado para este próximo martes, así como también cualquier otra medida en curso que afecte el normal desenvolvimiento de las tareas habituales. –

**FATTEL**

Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

**FOEESITRA**

Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

**CePETel**

Sindicato de los Profesionales de las Telecomunicaciones

**FOMMTRA**

Federación de Organizaciones de los Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina